



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
DEPARTAMENTO DEL RISARALDA
VICEPRESIDENCIA

En cumplimiento de la Circular PCSJC17-36 de 2017 y la sentencia C-713/08 del 15 de julio de 2008,

SE CONVOCA:

A los integrantes pendientes de nombramiento, del registro de elegibles para el cargo de Juez Promiscuo Municipal, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta convocatoria, manifiesten su interés en ser designados en provisionalidad, en el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MARSELLA, Rda., durante la licencia no remunerada concedida a la titular.

Los interesados deberán presentar en el término citado, al correo electrónico sectsper@cendoj.ramajudicial.gov.co, la respectiva solicitud con su hoja de vida.

Esta convocatoria se fijará en la entrada del Palacio de Justicia y se publicará en las páginas Web de la Rama Judicial (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-risaralda/home>) y Tribunal Superior (<http://www.tribunalsuperiorpereira.com/Convocatorias.html>), el veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022).

Pereira, Rda., hoy veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022).

JORGE ARTURO CASTAÑO DUQUE
VICEPRESIDENTE

Con firma electrónica al final del documento

Firmado Por:

**Jorge Arturo Castaño Duque
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 2 Penal
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63b3192c170bb8fb7fe4898e8e5caf356545bdf2e213a9c655a2ea8ba8ae2d04**

Documento generado en 21/06/2022 02:21:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>